

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

Abogado

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
Cartagena.

REF: PROCESO EJECUTIVO

DTE: BANCO DAVIVIENDA

DDO: CARLOS FERNANDO DORIA ROMERO y OTRO

RAD: 18 DE 2.018.

ASUNTO: MEMORIAL APORTE ACTUALIZACION LIQUIDACION CREDITO.

EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante BANCO DAVIVIENDA S.A., por medio del presente aporto liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, así:

LIQUIDACION CREDITOS A CARGO DEL DEMANDADO AL CORTE AL 21 DE JULIO DE 2.020:

CAPITAL \$ 750.570,237,00

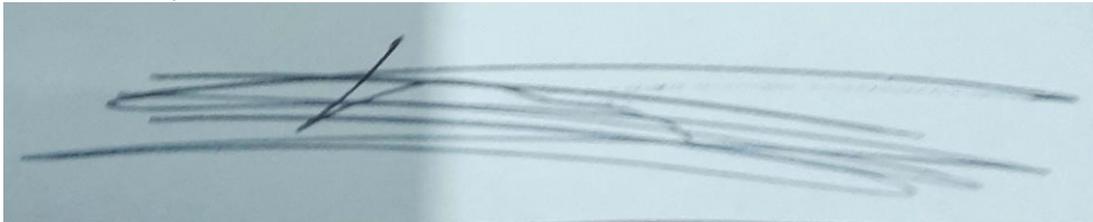
INT CTE \$ 20.086.176,00

INT MORA \$ 458.565.068,00

INTERESES MORATORIOS DEL 22 DE JULIO DE 2020 AL 30 DE ABRIL DE 2022 \$ 308,401,256,00

SON: MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIDOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$1.537.622.737,00)

Atentamente,



EDUARDO RAFAEL BOSSA SOTOMAYOR

C.C. No. 73.117.487 de Cartagena

T.P. No. 54.709 del C.S. de la Judicatura

e-mail: edbossas@gmail.com

Celular: 3164522268

Cartagena, barrio centro, edificio banco popular

Piso 10, oficina 10-08